MUNICIPALIDAD DE YPEJHU

AVDA. BERNARDINO CABALLERO
Dpto. de Canindeyú

RESOLUCION I.M. Nº 130/2021

POR LA CUAL SE CONCEDE EL PERMISO MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA EN EL DISTRITO DE YPEJHU A SER EJECUTADO POR LA GOBERNACION DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU ----------

Ypejhú, 25 de agosto de 2.021.-

VISTO: La nota presentada de fecha 24 y 25 de agosto de 2021, por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú, y

CONSIDERANDO: El Articulo 235 "Régimen General de Construcciones" de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal", que establece *"Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas".*

POR TANTO; y en uso de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YPEJHÚ

R E S U E L V E:

Art. 1°.- OTORGAR, el permiso correspondiente para la implementación del proyecto de CONSTRUCCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA EN EL DISTRITO DE YPEJHU LOS SIGUIENTES:

1) **OBRA: Perfilado y Enripiados de caminos UBICACIÓN: Tramo Colonia San Roque González de Santa Cruz – Distrito de Ypejhu**
2) **OBRA: Construcción de pavimento Pétreo tipo Empedrado UBICACION: Calle Mbarakayu-04 tramos- Casco Urbano – Distrito de Ypejhu**
3) **OBRA: Terminación de salón auditorio UBICACIÓN: Supervisión de Ypejhu-Región 7 – Distrito de Ypejhu** de conformidad a lo establecido en el visto y considerando de la presente resolución.----------

Art. 2°.- COMUNICAR a quiénes corresponda y cumplido archivar.----------

ROLANDO RAMIREZ R.
Secretario General

CATALINO CARDOZO PORTILLO
Intendente Municipal